

**España – Derivados del petróleo, combustibles, electricidad y otras fuentes de energía – Suministro de gas natural para instalaciones deportivas municipales gestionadas por la F.M.D. de Badajoz**

**OJ S 129/2025 09/07/2025**

**Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal  
Suministros**

---

## 1. Comprador

### 1.1. Comprador

Denominación oficial: Presidencia de la Fundación Municipal de Deporte - FMD del Ayuntamiento de Badajoz

Correo electrónico: [rmuela\\_fmd@aytobadajoz.es](mailto:rmuela_fmd@aytobadajoz.es)

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

---

## 2. Procedimiento

### 2.1. Procedimiento

Título: Suministro de gas natural para instalaciones deportivas municipales gestionadas por la F.M.D. de Badajoz

Descripción: conforme a Pliegos de Condiciones Económico Administrativo y Técnico

Identificador del procedimiento: 9de53057-db6e-4581-beb9-2fcbc3ef8fc9

Identificador interno: 18/25-P

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

#### 2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 09000000 Derivados del petróleo, combustibles, electricidad y otras fuentes de energía

Clasificación adicional (cpv): 09123000 Gas natural

#### 2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

#### 2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 316 800,00 EUR

#### 2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

#### 2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Corrupción: En España la colusión entre empresas se encuentra prohibida por el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia. De acuerdo a su artículo 62 podría ser considerada infracción muy grave, en cuyo caso, el artículo 63 contempla la posibilidad de imponer una multa que podría alcanzar el 10% de la cifra total de negocios de

la empresa, o, cuando no fuera posible delimitarla, una multa de más de 10 millones de euros. Asimismo, de acuerdo con el artículo 61.2 de la LDC, dicha conducta no sería únicamente imputable a la empresa que directamente la ejecute sino también a las empresas o personas que la controlan. El falseamiento de la competencia en licitaciones públicas no sólo constituye una infracción administrativa, sino que puede constituir un ilícito penal. El artículo 262 del Código Penal establece que quienes alteren los precios en concursos y subastas públicas pueden ser sancionados con penas de prisión de uno a tres años, inhabilitación especial para licitar en subastas judiciales y multa de doce a veinticuatro meses, así como la posible pena de inhabilitación especial para contratar con las Administraciones Públicas por un periodo de tres a cinco años. Asimismo, la Disposición Adicional 27<sup>a</sup> de la LCSP recoge la obligación de los órganos de contratación y de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de notificar a la CNC los hechos observados que puedan constituir infracciones a la legislación de defensa de la competencia. Del incumplimiento de esta obligación podría derivarse responsabilidad administrativa

## 5. Lote

---

### 5.1. **Lote:** LOT-0000

Título: Suministro de gas natural para instalaciones deportivas municipales gestionadas por la F.M.D. de Badajoz

Descripción: conforme a Pliegos de Condiciones Económico Administrativo y Técnico

Identificador interno: 18/25-P

#### 5.1.1. **Finalidad**

Naturaleza del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 09000000

Derivados del petróleo, combustibles, electricidad y otras fuentes de energía

Clasificación adicional (cpv): 09123000 Gas natural

#### 5.1.2. **Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

#### 5.1.3. **Duración estimada**

Duración: 2 Años

#### 5.1.6. **Información general**

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

#### 5.1.7. **Contratación estratégica**

Objetivo de la contratación estratégica: Ninguna contratación estratégica

#### 5.1.9. **Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

Criterio:

#### 5.1.10. **Criterios de adjudicación**

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: oferta económica .

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)  
Criterio de adjudicación: número: 100,00

#### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=85aTSx5d4uaHCIsJvJ3rhQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=85aTSx5d4uaHCIsJvJ3rhQ%3D%3D)

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=85aTSx5d4uaHCIsJvJ3rhQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=85aTSx5d4uaHCIsJvJ3rhQ%3D%3D)

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 12/08/2025 23:59:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 2 Años

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 13/08/2025 09:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Palacio Municipal

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

#### **5.1.15. Técnicas**

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

#### **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Presidencia de la Fundación Municipal de Deporte - FMD del Ayuntamiento de Badajoz - Fundacion Municipal de Deportes Ayuntamiento de Badajoz

Información sobre los plazos de revisión: hasta 2025-07-29+02:00

### **8. Organizaciones**

---

#### **8.1. ORG-0001**

Denominación oficial: Presidencia de la Fundación Municipal de Deporte - FMD del Ayuntamiento de Badajoz

Número de registro: 31070090150769

Número de registro: P5601502G

Localidad: Badajoz

Código postal: 06011

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

Punto de contacto: Presidencia de la Fundación Municipal de Deporte - FMD del Ayuntamiento de Badajoz

Correo electrónico: [rmuela\\_fmd@aytobadajoz.es](mailto:rmuela_fmd@aytobadajoz.es)

Teléfono: 924210067

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=M%2Bqn7GNSJdgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Fundacion Municipal de Deportes Ayuntamiento de Badajoz

Localidad: Badajoz

Código postal: 06011

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

**Funciones de esta organización:**

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

---

Información del anuncio

---

Identificador/versión del anuncio: 058275a1-d4a2-424f-a779-4e177f422efa - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 08/07/2025 10:56:33 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 447873-2025

Número de la edición del DO S: 129/2025

Fecha de publicación: 09/07/2025